

ACTA DE COMPROMISO N° 01/2025

**IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015**

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 13 días del mes de agosto del año 2025, el Ingeniero Agrónomo **Luis Ramiro Samaniego Montiel**, en su carácter de Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), en conjunto con los miembros del Equipo Directivo de la Institución, deja formalmente constancia, mediante la presente Acta de Compromiso, de la decisión de ratificar y renovar la voluntad institucional de dar cumplimiento íntegro, sostenido y eficaz al Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), adoptado por el Estado paraguayo como marco normativo y herramienta de gestión estratégica, orientada al fortalecimiento de la administración pública y a la consolidación de una cultura organizacional basada en la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua.

Este compromiso se sustenta en el marco de las siguientes disposiciones legales: la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”, el Decreto N° 962/2008 que modifica el Título VII del Decreto N° 8127/2000 reglamentando dicha ley y adoptando el MECIP como marco para el control interno en instituciones públicas, la Resolución CGR N° 425/2008 de la Contraloría General de la República que establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno, la Resolución CGR N° 377/2016 que adopta la Norma de Requisitos Mínimos en cumplimiento al mandato constitucional y legal, la Resolución CGR N° 147/2019 que aprueba y dispone el uso obligatorio de la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, la Resolución AGPE N° 326/2019 de la Auditoría General del Poder Ejecutivo que adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación del MECIP:2015, y la Resolución SENAVE N° 227/2021 que formaliza la adopción del MECIP:2015 por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

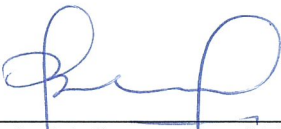
El Modelo de Control Interno adoptado por la institución se establece como una herramienta estratégica de gestión, orientada a fortalecer la administración pública mediante el cumplimiento eficiente, eficaz y transparente de los objetivos institucionales y de los fines del Estado. En este marco, el MECIP –como modelo normativo oficial del Estado paraguayo– proporciona los lineamientos, principios y herramientas necesarios para implementar un sistema de control interno estructurado, articulado y sostenible. Su aplicación permite armonizar criterios, facilitar la comprensión de los procesos de control y consolidar una cultura organizacional basada en la integridad, la responsabilidad y la mejora continua.

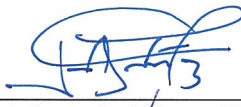
La Alta Dirección asume el compromiso de liderar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno institucional, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), con la participación activa de todos los servidores públicos.

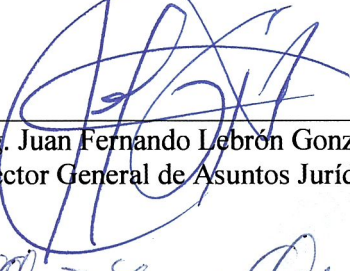
En este sentido, se impulsarán acciones de sensibilización dirigidas a todos los servidores públicos del SENAVE, promoviendo su involucramiento en todas las etapas del Modelo y fortaleciendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad, la transparencia y la mejora continua.

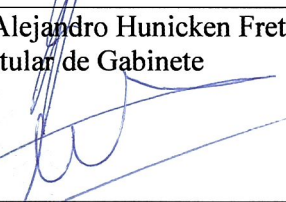
Asimismo, se tendrán en cuenta, como insumos fundamentales para la planificación y el fortalecimiento institucional, las recomendaciones y observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y por los órganos de Control Externo.

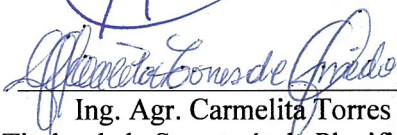
En fe de conformidad, se suscribe la presente Acta de Compromiso en dos ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, quedando uno en custodia del Equipo de Conducción Estratégica y Control Interno (ECECI) y el otro en poder de la Unidad MECIP de la Secretaría de Gabinete del SENAVE, con las firmas correspondientes a continuación.

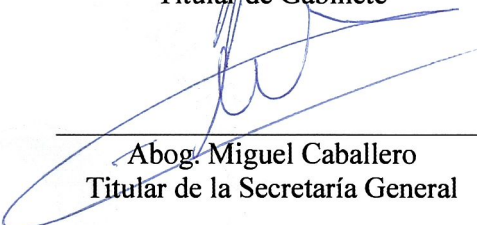

Ing. Agr. María del Carmen Berni Flores
Director General Técnico


Lic. José Antonio Núñez Giménez
Director General de Administración y Finanzas


Abg. Juan Fernando Lebrón González
Director General de Asuntos Jurídicos

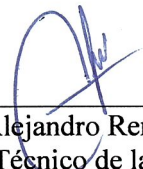

Ing. Agr. Alejandro Hunicken Fretes
Titular de Gabinete

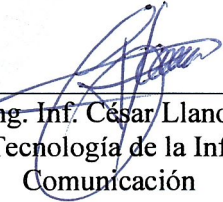

Ing. Agr. Carmelita Torres
Titular de la Secretaría de Planificación


Abog. Miguel Caballero
Titular de la Secretaría General


Lic. Alex F. Martínez Franco
Auditor Interno Institucional


Abog. Juan Esteban María Aguirre Orué
Asesor de Gestión de la Presidencia


Ing. Agr. Alejandro Rene Ayala Núñez
Asesor Técnico de la Presidencia


Ing. Inf. César Llano
Dirección de Tecnología de la Información y la
Comunicación


Ing. Agr. **Luis Ramiro Samaniego Montiel**
Presidente – SENAVE